

TRANSEXUALIDAD INFANTO-JUVENIL COMO VARIACIÓN DE LA EXPRESIÓN DE GÉNERO.

El Trastorno de Identidad sexual puede definirse como un malestar causado por la discrepancia entre la identidad de género y el sexo asignado en el nacimiento, asociado al rol de género y/o a las características sexuales primarias y secundarias (Fisk, 1974; Knudson, 2010).

Este trastorno, en edad infanto-juvenil, es un hecho que se ha ido incrementando en los últimos años tal como publican los países con amplia experiencia en Unidades de Género, fundamentalmente en Europa occidental: Holanda, Alemania, Bélgica, Noruega..etc y Estados Unidos.

En España también se está constatando la tendencia creciente de demanda en niños y adolescentes, fundamentalmente, en la Unidad de Identidad de Género de Andalucía, creada en 1999, primera de las 9 Unidades existentes en el ámbito sanitario nacional (Esteva et al, 2012).

Las variaciones de la expresión de género y su complejidad pueden manifestarse desde los primeros años infantiles, lo que supone considerar en detalle sus implicaciones a nivel individual, familiar, social así como sus repercusiones éticas y políticas.

En el abordaje infanto-juvenil se plantean diferencias significativas con respecto al objetivado en edades más tardías. Al tratarse de un fenómeno dimensional, que puede manifestarse en mayor o menor grado y con expresión individual muy variada, se podría percibir como una fase evolutiva inherente al desarrollo del niño; en otras ocasiones se puede vivenciar como un problema difícil de afrontar, generando sentimientos de impotencia, vergüenza o culpa en el núcleo familiar, o bien, la familia puede reforzar dichos comportamientos infantiles, sin tener en cuenta que el niño no es consciente de sus consecuencias.

La inclusión de esta situación clínica en la prestación sanitaria pública española no ha disminuido en su totalidad la prevalencia de los auto-tratamientos hormonales, según datos constatados en las diferentes Unidades de Género. Habría que considerar la actitud terapéutica a esta edad ya que es una etapa de la vida sujeta a cambios de desarrollo físico, psíquico y sexual y por lo tanto a la construcción de la identidad y, fundamentalmente, que la disforia de género presentada a esta edad no necesariamente persistirá en la edad adulta.

Un diagnóstico preciso de transexualidad y de los posibles diagnósticos diferenciales es imprescindible para garantizar la mejoría del trastorno, disminuir su comorbilidad y garantizar el cumplimiento de los plazos recomendados por los estándares internacionales en su atención.